



REQUISITOS PARA ACREDITACION DE EMPRESAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA ANTUCOYA

El modelo de acreditación SIGA se compone de dos procesos, los cuales pueden ser desarrollados en paralelo. Estos procesos son: Acreditación de Empresa contratista y acreditación de Trabajadores.

El sistema integrado de gestión de acreditación y acceso SIGA, es la plataforma que Antofagasta Minerals ha desarrollado para gestionar el proceso de acreditación en todas sus operaciones. Para obtener más información respecto del proceso de acreditación y del sistema SIGA, se debe comunicar con SERCOL o RRLL de Minera Antucoya.

Enlace de ingreso plataforma SIGA: <https://siga-core.apps.aminerals.cl/>

A continuación, se detallan los requisitos que deberán presentar las empresas y el personal del Contratista para ser acreditadas en las Compañías del grupo Antofagasta Minerals S.A.

REQUISITOS ACREDITACIÓN DE EMPRESA

1. **Contrato de servicio:**

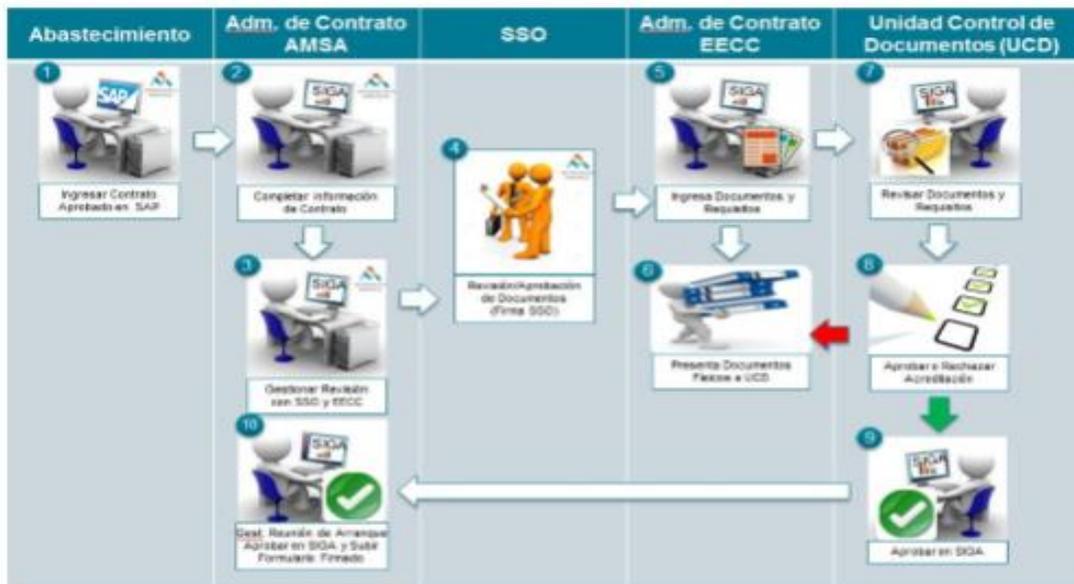
Para contratos **454000xxxx** Debe adjuntar Contrato comercial firmado por ambas partes, más boleta de garantía aplicable y pólizas de seguro Amsa 1.000UF seguro vida accidente y 500UF seguro complementario de salud. Todo en un solo archivo.

Para Ordenes de servicio **45300xxxxxx**: Debe adjuntar Orden de servicio firmada y pólizas de seguro 1.000UF seguro vida accidente y 500UF seguro complementario de salud en caso de ser un servicio con personal permanente en faena superior a 6 meses.

2. **Copia de la carta de inicio de actividades del SERNAGEOMIN** (Art. 21 del D. S. 72): Adjuntar carta en Siga la cual debe estar firmada por SSO Antucoya más el respaldo de ID ingresado a plataforma del SIMIN.
3. **Certificado otorgado por el organismo administrador de la ley 16.744** al que esté adherido o cotice, indicando el giro de la actividad, la tasa de cotización y la tasa de siniestralidad total.
4. **Declaración jurada firmada por Representante Legal de la empresa** indicando que la entrega de documentos son copia fiel y fidedigna de los originales, Debe estar firmada y legalizada ante notario.
5. **Resolución de Jornada Excepcional** cargar resolución vigente, autorizada por la Dirección del Trabajo y asociada al servicio a realizar. Si la jornada a utilizar es ordinaria o bisemanal, debe cargar documento firmado por representante donde indique correctamente la jornada que realizara.
6. **Estrategias Control Seguridad y Salud Ocupacional** ambas cartas deben ser cargadas con firma de administrador de contrato y SSO de Minera Antucoya.
7. **Matriz de riesgos** documento debe venir aprobado y firmado por el área SSO de Antucoya.
8. **Programa de trabajo SSO:** documento debe venir aprobado y firmado por el área de SSO de Antucoya.
9. **Procedimientos de emergencias** documento debe venir aprobado y firmado por SSO Antucoya.

Para solicitar revisión de ítems Empresa, debe enviar correo indicando nombre Empresa, Numero de contrato Siga y Rut Empresa a: acreditacion.antucoya@sercol.cl CC: mhuidobro@sercol.cl

Considerar plazo de 48hrs (24 horas hábiles) para revisión.



REQUISITOS ACREDITACIÓN TRABAJADORES EMPRESAS CONTRATISTAS

1. **Contrato de trabajo:** Debe especificar identificación de las partes, cargo a desempeñar, el sueldo base, días de turno y horario de trabajo. Si es extranjero con visa sujeta a contrato, debe presentar contrato firmado ante notario. Contratos en otro idioma deben venir traducidos e indicar seguros que cubren al trabajador, declaración de donde serán efectuados sus pagos impositivos e indicar el cargo de sus traslados (**si la EECC tiene filial en Chile, ésta debe hacerse cargo de definir los conceptos antes mencionados**).

- ❖ Las EECC deben cumplir con el sueldo ético estipulado por AMSA de \$676.446, excluye gratificación, bonos variables, asignación movilización y colación.

2. **Anexo de contrato:** Con vinculación al contrato comercial u orden con Minera Antucoya, indicando N° de contrato y descripción detallada del servicio a realizar según contrato comercial.

3. **Certificados de salud compatible:**

Para validación de sus exámenes de salud compatible deberá primeramente validar con SSO Antucoya la Carta Conductor, con las baterías específicas al cargo y riesgos.

Enviar solicitud de validación de carta conductora a: mvasquez@antucoya.cl; mcontreras@antucoya.cl y hgodoyva@antucoya.cl.

Los certificados pueden emitirse por cualquier organismo administrador de ley 16.744 o por laboratorios autorizados por Minera Antucoya tales como **Caze salud, Centro médico ISO Chile, Cliniservice, High Clinic, CMT, Inside, Kardiocentro, Preomed, Prevenir Salud, Workmed, Premep, SAME, Medinort**.

Luego subir carta conductora aprobada por SSO con los exámenes aplicables del trabajador a sistema Siga y solicitar revisión a Acreditación.

Cargo descrito en el examen, debe ser igual al cargo descrito en contrato y/o anexo, por el cual el trabajador se está acreditando.

Batería de Alcohol y Drogas no puede superar los 30 días desde que es realizado por el trabajador. Debe contener las muestras de **THC – COCAINA – ANFETAMINAS – BENZODIAZEPINAS - OPIÁCEOS Y ALCOHOL**.

4. Certificado de inducción hombre nuevo (**Documento cargado por UCD, Sercol a sistema SIGA**).

- Se realiza vía online, el cual debe ser solicitado por medio de correo electrónico, según formato de nómina que se encuentra en los instructivos.



- Inducción será confirmada una vez cumplidas las 48hrs (**día hábil**) desde la recepción de solicitud
- La EECC debe enviar nómina solicitud de inducción (**NOMINA SOLICITUD DE CUPOS DE INDUCCION**) mínimo con 48 horas de antelación a la inducción a: relatorias@sercol.cl CC: mhuidobro@sercol.cl

para dudas o consultas de manejo contactar a Michel Astete Iturriaga Teléfono: +569 77556836-

Mastete.pro@antucoya.cl

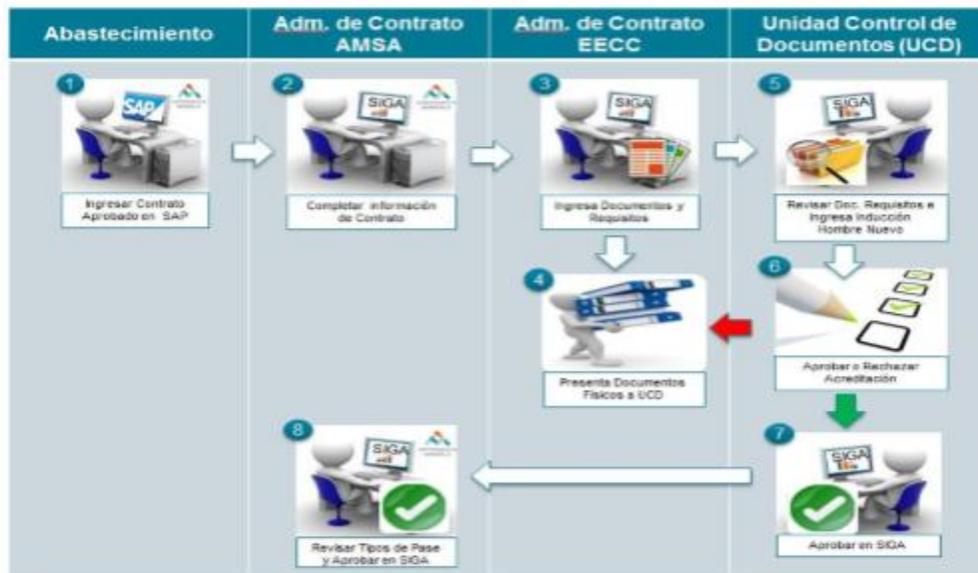
5. **Cédula de identidad** (vigente y correctamente escaneada por ambos lados): Si es extranjero debe presentar fotocopia simple de pasaporte.
6. **Certificado de estudio**/Cuarto medio Mínimo. Si no posee certificado de estudios, debe generar un certificado de competencias autorizado por RR.LL ANT. Ver archivo Requisito de estudios. Prevencionista de Riegos debe tener su currículum (CV) validado por Antucoya más resolución de prevencionista.
7. **Consentimiento para test de alcohol y drogas: (Formato entregado por UCD, Sercol)**. Debe estar firmado por el trabajador.
8. **IRL (Informe de Riesgos Laborales)** Firmado por trabajador y relator competente, con datos de ambos y cargo a desempeñar, además de los riesgos de acuerdo con el cargo a ejercer.
9. **Permiso de trabajo o visa** vigente para extranjero: En caso de visa sujeta a contrato, ésta debe tener timbre de extranjería.
10. **Finiquito** empresa anterior, en caso contrario el trabajador deberá realizar declaración jurada ante notario.
11. **Recepción Reglamento Interno** firmado por el trabajador.

Importante:

- Acreditación de Prevencionista, debe cargar la autorización del CV del área de SSO ANT en SIGA más resolución de prevencionista.
- Certificado OS-10 (Guardias, rondines, noches o similar en caso de que aplique, debe cargar este documento junto al certificado de estudios.

Soporte Mesa de Ayuda e Información SIGA

Soporte y Mesa de Ayuda	
 +562 798 (7442) <small>(a partir del 30 de octubre)</small>	 sig@aminerals.cl
<small>Ingresar al sistema con la URL:</small> sig.aminerals.cl	<small>Más información en:</small> www.aminerals.cl/siga



Medios de acceso a faenas, casinos y áreas restringidas



Contacto Acreditación Sercol: Fono: +56 9 42808436 acreditacion.antucoya@sercol.cl